

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA IMPESORSA S.A.
CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diez, siendo las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Huancavilla No. 1035 y Morada, se reúnen los accionistas de la compañía IMPESORSA S.A., el señor SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A. propietario de noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el señor CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A. propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el señor CESAR HUMBERTO RANTOJA ORTIZ, accionista de IMPESORSA S.A. propietario de cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de UN MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados en su totalidad, resuelven por unanimidad constituir en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en su calidad de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, por haberse de una Junta General Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad correspondientes al Ejercicio Financiero 2009.

Actúa como Director Ad Hoc el señor SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ y como Secretario Ad Hoc el señor CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ. Previa la instalación de la Junta, el Director Ad Hoc entrega a los accionistas el orden de agenda en celebrar esta Junta y conforme al punto a tratarse, resolviendo como representante a los concurrentes, por lo que declara válidamente constituido en consideración a lo que establece el Artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, poniendo en consideración el punto del orden del día, y manifestando que es de aplicación obligatoria para todas las compañías del Ecuador, la necesidad de Aprobación los Estados Financieros con aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad correspondientes al Ejercicio Financiero 2009.

Luego de la revisión permanente de los Estados Financieros, esta es sometida a votación y recoge la misma es aprobada por unanimidad y se resuelve lo siguiente: Aprobación los Estados Financieros correspondientes al año 2009 y que los mismos sean sometidos a la Superintendencia de Compañías.

Agotado el orden del día y al no haber otro asunto que tratar, el Director Ad Hoc de la Junta, conculca un tiempo preferencial de veinte para la redacción del Acta, convocando la Junta con las mismas personas que la integran; se prosigió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Firmados los accionistas, Director Ad Hoc y el Secretario Ad Hoc a las diez horas, en que se levanta la sesión.

IMPESORSA S.A.


SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ
Director Ad Hoc de la Junta


CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ
Secretario Ad Hoc de la Junta


SEGUNDO LEONARDO ESPEJO ORTIZ
Accionista


CARLOS ALBERTO LASCANO ORTIZ
Accionista


CESAR HUMBERTO RANTOJA ORTIZ
Accionista